



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Región Sanitaria Departamental La Paz
Teléfono: 2774-1384 / 2774-1149 e-mail: region_sanitaria_lapaz@yahoo.es



La Paz, La Paz, 22 de Septiembre 2020

Oficio N° 419-RSDLP-2020

Licenciada Melissa Cruz
Compradora certificada de la Secretaría de Salud
Su oficina

Estimada Licenciada Cruz:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente muy respetuosamente me dirijo a usted para solicitar el visto bueno en pliego de condiciones 004RDSLPL-2020, para la adquisición de Equipo Médico. Sanitario, Hospitalario e Instrumental.

Sin otro particular me despido con un saludo cordial.

Atentamente,

Dra. Nora Lizeth Antúnez Acosta
Jefe Región Sanitaria La Paz



Ing. José Carlos Izaguirre
Administrador Región La Paz



Cc Archivo

Formato N° 15
SECRETARIA DE SALUD
Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

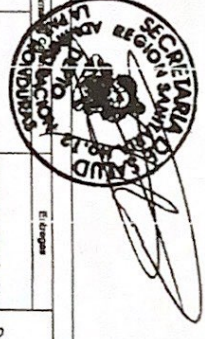
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) PARA EL AÑO FISCAL 2020

Categoría: [Bienes, Obras o Servicios diferentes a las Contrataciones]

No.	Descripción	Unidad de Compra	Resolución de la POA	Clave Institucional	Presupuesto			Ejecución de Compras			Ejecución de las Compras			Ejecución de los Compras			Ejecución de los Compras			Ejecución de los Compras			Número Contratos	Costo Estimado	Costo Final																																																																										
					Indicador a Prestador	Estimación de Prestaciones	Con recursos a participar en el proceso	Agencia de Compras	Estimación de las Compras	Subselección	Prima de la Adjudicación	Prima del Contrato	Resolución de Bienes, Servicios u Obras	Agencia de Compras	Estimación de las Compras	Subselección	Prima de la Adjudicación	Prima del Contrato	Resolución de Bienes, Servicios u Obras																																																																																
16	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	CC	306510		02/03/2020	09/09/2020	09/03/2020	09/03/2020	10632020	11/03/2020	12/03/2020	13/03/2020	14/03/2020	15/03/2020	16/03/2020	17/03/2020	18/03/2020	19/03/2020	20/03/2020	21/03/2020	22/03/2020	23/03/2020	24/03/2020	25/03/2020	26/03/2020	27/03/2020	28/03/2020	29/03/2020	30/03/2020	31/03/2020	32/03/2020	33/03/2020	34/03/2020	35/03/2020	36/03/2020	37/03/2020	38/03/2020	39/03/2020	40/03/2020	41/03/2020	42/03/2020	43/03/2020	44/03/2020	45/03/2020	46/03/2020	47/03/2020	48/03/2020	49/03/2020	50/03/2020	51/03/2020	52/03/2020	53/03/2020	54/03/2020	55/03/2020	56/03/2020	57/03/2020	58/03/2020	59/03/2020	60/03/2020	61/03/2020	62/03/2020	63/03/2020	64/03/2020	65/03/2020	66/03/2020	67/03/2020	68/03/2020	69/03/2020	70/03/2020	71/03/2020	72/03/2020	73/03/2020	74/03/2020	75/03/2020	76/03/2020	77/03/2020	78/03/2020	79/03/2020	80/03/2020	81/03/2020	82/03/2020	83/03/2020	84/03/2020	85/03/2020	86/03/2020	87/03/2020	88/03/2020	89/03/2020	90/03/2020	91/03/2020	92/03/2020	93/03/2020	94/03/2020	95/03/2020	96/03/2020	97/03/2020	98/03/2020	99/03/2020	100/03/2020

El tiempo

DATOS FINALES DEL CONTRATO





EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES

S
 17/09/2020 07:36:58
 Cesion: 2020
 R_EGA_01_GRP001
 Pagina 4 de 4

FECHA DESDE : 01/01/2020
 ETAPA : DEVENGADO
 HASTA: 31/12/2020
 ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
39600	Materiales y Suministros Odontológicos	404,072.00	0.00	355,976.63
	Repuestos y Accesorios	506,295.00	207,545.45	298,021.55
	SubTotal:	2,833,584.00	251,330.45	2,077,883.40
400	BIENES CAPITALIZABLES	21,119,889.00	1,599,665.05	17,704,153.97
420	MAQUINARIA Y EQUIPO			
42410	Equipo Médico, Biomédico, Hospitalario e Instrumental	455,708.00	0.00	455,708.00
42420	Equipo de Laboratorio Médico	950,000.00	0.00	950,000.00
42600	Equipos para Computación	200,000.00	0.00	200,000.00
	SubTotal:	1,605,708.00	0.00	1,605,708.00
	SubTOTAL:	1,605,708.00	0.00	1,605,708.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
510	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
51240	Beneficios Especiales	68,311.00	0.00	68,311.00
	SubTotal:	68,311.00	0.00	68,311.00
520	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	33,492,658.00	18,546,770.40	14,945,887.60
	SubTotal:	33,492,658.00	18,546,770.40	14,945,887.60
	SubTOTAL:	33,560,969.00	18,546,770.40	15,614,498.60
	TOTAL GENERAL:	128,203,952.00	64,388,464.01	68,259,776.72

Nota:
 Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones



La Paz 27 de agosto del 2020

Ingeniero
José Carlos Izaguirre
Jefe de Administración
Región Sanitaria Departamental La Paz
La Paz

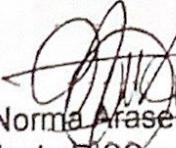
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseando éxitos en sus funciones diarias.


El motivo de la presente es para solicitarle equipo médico necesario para la atención de la población de los Establecimientos de salud de la gestión Centralizada La Paz, Santa María y Marcala, a continuación le detallo:

N°	Equipo	Cantidad (unidades)
1	Esfigmomanómetro	31
2	Oftalmoscopio	10
3	Basurero de Acero Inoxidable de pedal	45
4	Esterilizador en seco	8

Sin otro particular de usted.

Atentamente


Licda. Norma Araceli Martínez
Jefe de RISS por Ley



C.c. Archivo

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO,
SANITARIO, HOSPITALARIO E
INSTRUMENTAL
LICITACION PRIVADA**

REGION DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ (ONCAE)

Tegucigalpa M. D. C.
SEPTIEMBRE 2020

Mend

AVISO DE LICITACIÓN

La Paz, La Paz, Honduras C.A.,

17/09/2020

LICITACIÓN PRIVADA N° 004-RDSL-2020

La Región Sanitaria Departamental N°12 La Paz, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

42410 – Equipo Médico Sanitario, Hospitalario e Instrumenta

El cual será financiado con Fondos Del Tesoro Nacional

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones deberán pagar la cantidad de **L.50.00**

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **17/09/2020**, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Barrió la Granja, detrás de la colonia Orquídea. TEL 2772-1149 y 2772-1384.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar **01/10/2020 hasta las 4:00 p.m.**, en las **oficinas de administración de la Región Sanitaria Departamental N°12 de La Paz**

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor en fecha **15/10/2020 10:00 a.m.**, en la **oficina de administración de la región sanitaria departamental N°12 de la paz.**

ING. JOSE CARLOS IZAGUIRRE ESPINOZA
ADMINISTRADOR



M. Izaguirre

DATOS DE LA LICITACION**1.1 Objeto de la Licitación**

La presente licitación tiene como propósito la “ADQUISICION 42410-EQUIPO MEDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA LA REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ

1.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiará con fondos DEL TESORO NACIONAL.

1.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la REGION SANIARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ. Toda Empresa que presente oferta con la REGION SANIARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

NOMBRE: REGION SANITARIA N°12 LA PAZ
NUMERO DEL PROCESO: 004-RDSLP-2020
DIRECCIÓN EXACTA: BARRIO LA GRANJA DETRÁS DE LA COLONIA
ORQUIDEA
TELÉFONO: 2774-1149 Y 2774-1384
CORREO ELECTRÓNICO: región.sanitorialapaz@yahoo.es y jcei_19@yahoo.com

2.7 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.8 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.10 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.11 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ. El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.12 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar una (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ
BARRIO LA GRANJA ATRÁS DE COLONIA ORQUIDEA
LA PAZ, HONDURAS

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

[Nombre del Oferente y su dirección completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACION PRIVADA 004-RDSLP-2020-EQUIPO MEDICO, SANITARIO,
HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL.

NO ABRIR ANTES DEL 01/10/2020

2.13 Documentos que componen la Oferta**A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera**

- I. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

El Órgano Contratante podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.

- c) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- e) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- f) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
- g) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

- 2. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente la suscripción de contratos.
- 3. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato contenido en el Anexo N°2 "Cuadro Descriptivo de Productos y Precios" se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
- 4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).

2.14 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de un mes a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.15 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (original) en la misma moneda de presentación de la oferta, de por lo menos el 2% del monto total ofertado. Esta garantía deberá ser extendida a favor del Órgano Contratante (*especificar el nombre del Órgano Contratante responsable de la adquisición*) y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de un mes partir de la fecha de apertura de las ofertas

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Dependiendo de la aceptación o no de ofertas alternativas se deberá seleccionar una de las siguientes cláusulas para ser incluidas en el pliego de condiciones.

2.16 Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando no se admiten ofertas alternativas

El valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de por lo menos el 2% del valor

total de la oferta presentada. El valor total de la oferta presentada consiste en la sumatoria de los montos ofertados por cada partida presentada. *(el Órgano Contratante determinará el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta, pero este no puede ser inferior al 2%).*

Es entendido que aquellas partidas en las cuales el Oferente presente alternativas, al momento de calcular el monto de **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** únicamente se considerarán las alternativas del precio más alto de cada una de las partidas.

ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, la oferta será analizadas y comparadas tomando en consideración de los siguientes:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
si	si	no	si	No	Si	si	no	Si

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

CODIGO	PARTIDA	UNIDAD DE PRESENTACION	NOMBRE DEL MEDICAMENTO / ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE PRIMARIO	EMPAQUE SECUNDARIO	CANTIDAD REQUERIDA
1		UNIDAD	ESFIGMOMANOMETRO			31
2		UNIDAD	OTOFTALMOSCOPIO			10
3		UNIDAD	BASURERODE ACERO INOXIDABLE DE PEDAL			45
4		UNIDAD	ESTERILIZADOR EN SECO			8

NOTA IMPORTANTE: señor proveedor le agradeceremos escribir correctamente los datos que se le solicitan (RTN o tarjeta de identidad, nombre completo, y dirección, firma y sello) ya que en caso que se le adjudique la compra, usted no tenga ningún problema para reclamar su pago. Además las cotizaciones no deben presentar alteraciones tales como: borrones, remarcados, ni tachaduras

5.2 Especificaciones Técnicas

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- *ALMACEN REGIONAL UBICADO EN BARRIO SAN ANTONIO, LA PAZ*

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también cada lote de un producto farmacéutico adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado. Firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.